

A la comunidad artística beneficiaria y a quienes están interesados en solicitar el Estímulo Fiscal a proyectos de inversión en la producción teatral nacional; en la edición y publicación de obras literarias, de artes visuales; danza y música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto, y jazz (EFIARTES).

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interinstitucional para la aplicación de EFIARTES, celebrada el 17 de marzo de 2020, y mediante acuerdo 0118/2020, se determinó lo siguiente:

1. Conforme a lo dispuesto en el Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para la aplicación de EFIARTES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2020, **la apertura del periodo de recepción de solicitudes de proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2020 está garantizada, por lo que se llevará a cabo del 1 al 30 de abril, a través del Sistema en Línea.**
2. Asimismo, **se informa que**, con motivo del anuncio de la "*Jornada Nacional de Sana Distancia*" emitido por la Secretaría de Salud, el cual se prevé abarque del 23 de marzo al 19 de abril, y a efecto de garantizar el derecho a la salud y la cultura, **se acordó que para apoyar a los creadores y productores de los proyectos aprobados por EFIARTES cuyo cronograma de trabajo autorizado contemple presentaciones entre el 23 de marzo y el 19 de abril, éstos deberán solicitar, mediante el Sistema en Línea, la modificación de ruta crítica correspondiente, anexando la justificación de cada caso.**
3. El Comité Interinstitucional, considerando las circunstancias actuales, revisará con especial cuidado los casos en los que no pueda concretarse una reprogramación y considerará la posibilidad de dar por cumplidas las presentaciones programadas entre el 23 de marzo y el 19 de abril, a fin de no afectar el cumplimiento de las obligaciones de los proyectos autorizados conforme a la normatividad vigente.
4. Cualquier modificación a estas disposiciones se informará de manera oportuna a través de las páginas de internet de las dependencias que integran el Comité Interinstitucional.